Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 057/2023

Nivel de Entidad: **UNIVERSIDADES NACIONALES** | **Fecha de Emisión: 13/09/2023**

Entidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Unidad Compradora (Código SICP): 1030 | **RECTORADO**

ID del Llamado: 433.170 | **Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNA"

Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López | **RUC: 787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, SEGÚN MEMORANDO DGA Nº 1976/2023.						
1	1	Estante metálico: Estantes de metal con baldas. Altura: 3 metros. Ancho: 1,50 metros. Profundidad: 31 cm. Espacio entre estantes o baldas entre 0,38 a 40 cm aproximadamente, sin fondo, sin puertas. La altura entre estantes debe servir para contener o albergar libros, tesis, plano, etc. Debe ser chapa resistente de acero laminado en frio N° 21 o similar. Debe llevar tratamiento anticorrosivo y pintura sintética en color gris claro. Debe incluir el traslado y montaje en el sector de la biblioteca.	Unidad	Franci	Nacional	10	3.127.000	31.270.000
							TOTAL:	**31.270.000**

SON GUARANÍES: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega de la Carta de Invitación de la CD N° 16/2023 y el Contrato Nº 017/2023. ***El plan de entrega es de 10 (diez)días hábiles contados desde la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la Universidad Nacional de Asuncion ubicado en la Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General Académica en coordinación con la Dirección de Contrataciones del Rectorado UNA.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	**541**	30	1	0	31.270.000
								TOTAL	**31.270.000**

SON GUARANÍES: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL.----------

	14 SEP 2023	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferrera** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Maxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD	

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Notificar Orden de Compra N°057-2023

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 14 de septiembre de 2023, 11:29
Para: Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>
Cc: Dirección General Académica <academ@rec.una.py>, govelar@rec.una.py, Biblioteca Central <bc_una@rec.una.py>, suministro.almacen@rec.una.py

Estimado Proveedor.

En adjunto se remite la Orden de Compra N° **057/2023**, los ejemplares se encuentran disponibles en la oficina de la Dirección de Contrataciones para la firma y posterior retiro. (Favor traer sello de la empresa).

Así mismo, la proforma del Acta de Recepción, la cual debe ser entregada por la dependencia solicitante del Rectorado UNA al momento de recibir los Insumos, a fin de ser presentada con la nota de pedido de pago y la factura.

Cabe mencionar que el plazo de entrega de los insumos solicitados se ejecuta desde la fecha de remisión de este correo.

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2 adjuntos

Orden de Compra N°057-2023.pdf
732K

Proforma Acta de Recepcion.doc
121K

Biblioteca Central <bc_una@rec.una.py> 14 de septiembre de 2023, 13:16
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>, Dirección General Académica <academ@rec.una.py>, govelar@rec.una.py, suministro.almacen@rec.una.py

Confirmo recepción de orden de compra.
[El texto citado está oculto]